

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202435000119
Fecha: 27/02/2024

Tipo: RESOLUCIONES
RECTORALES



202435000119

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica SASI-1162-2024, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de alimentación servida a un grupo de estudiantes previamente seleccionado, según la normatividad vigente en las sedes Medellín, Centro Regional Oriente (Rionegro), Centro Regional Urabá (Apartadó) del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en el pliego de condiciones y los anexos respectivos".

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO

El Doctor, **CÉSAR IVAN NAVARRO CRIADO**, quien en su condición de Vicerrector Administrativo Encargado, designado mediante Resolución Nro. S202435000108 del 23 de febrero de 2024, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría de Administrativa mediante Acta No. 06 del 23 de enero de 2024, y a través del COS en Acta 04 del 25 de enero de 2024, estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y contiene la información la señalada en el artículo 2° Numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad del artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
2. Que por Resolución de Inicio Nro. S202435000062 del 05 de febrero de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESOLUCIÓN

Reglamentarios, se declaró abierto el Proceso de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-1162-2024, que tiene por objeto "Prestar el servicio de alimentación servida a un grupo de estudiantes previamente seleccionado, según la normatividad vigente en las sedes Medellín, Centro Regional Oriente (Rionegro), Centro Regional Urabá (Apartadó) del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en el pliego de condiciones y los anexos respectivos".

3. Que, para la selección del CONTRATISTA, se utilizó el procedimiento de Subasta Inversa por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, atendiendo estrictamente a los términos establecidos en el Cronograma del Pliego Electrónico.
4. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS. (\$329.049.658), IVA INCLUIDO.**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 91 del 19 de enero de la vigencia 2024, incluidos impuestos y contribuciones de ley.
5. Que, dentro del término señalado para el efecto, se recibieron TRES (03) OFERTAS, así:



RESOLUCIÓN

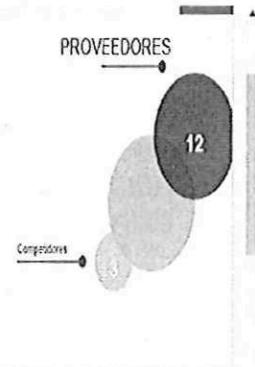
Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta

SASI-1162-2024 (Presentación de oferta) [\[Ver Evaluación\]](#) [\[Piegas\]](#)

Valor estimado 329 049 658 COP | Clasificación de objetos: Suministros
Unidad de contratación: PRINCIPAL
[\[Ver Oferta\]](#)

Prestar el servicio de alimentación, servicio a un grupo de estudiantes previamente seleccionado, según la normatividad vigente en las sedes Medellín, Centro Regional Oriente (Bogotá) Centro Regional Urabá (Apartadó) del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavíño de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el pliego de condiciones y los anexos respectivos.

(Zona horaria UTC-05:00) Bogotá, Lima, Chile)
Fecha de presentación de ofertas: 15/02/2024 10:00 AM - Fecha de publicación: 06/02/2024 4:35 PM
Apertura: 15/02/2024 10:00 AM



LÍNEA DE TIEMPO

| Fecha de publicación del proceso | Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones | Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | Presentación de ofertas | Apertura de ofertas | Fecha de inicio subasta | Fecha fin subasta | Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desista |
|----------------------------------|---|--|-------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------|--|
| 06/02/2024 | 03/02/2024 | 15/02/2024 | 15/02/2024 | 21/02/2024 | 26/02/2024 | 26/02/2024 | 20/03/2024 |

LISTA DE OFERTAS

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|------------------------------|---------------------------------------|------------------|--------------------|-----------------|
| POLITENICO-FONDO | SC INVERSIONES SAS | Oferta rechazada | 15/02/2024 5:41 AM | 0 COP |
| ENRIPAN S.A.S SASI-1162-2024 | INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S | Oferta aceptada | 14/02/2024 5:42 PM | 329 049 658 COP |
| AMBROSIA - POLITECNICO C.JIC | AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S | Oferta aceptada | 14/02/2024 6:34 PM | 329 049 658 COP |

EVALUACIÓN ECONÓMICA

▲ 1.078.121.119 | Términos de Referencia | Sección de Bases de Datos | Base de Datos | Colombia

618100-52-6028 | www.politecnico.com.co | Bogotá | Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

- Que mediante evaluación preliminar fechada el día 26 de febrero de 2024, se solicitó a tres (03) proponentes cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros.
- Que mediante evaluación definitiva, publicada el 21 de febrero de 2024 y de habilitados del 26 de febrero de 2024, luego de observaciones recibidas, se estableció que los oferentes **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S. con NIT. 900815592-1 y AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. con NIT. 901242060-9** cumplieron con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los pliegos.
- Que el día 26 de febrero de 2024 a las 10:00 am, da inicio a la programada Subasta inversa electrónica del proceso SASI-1162-2024 a través de la plataforma de contratación pública Secop II, con los dos participantes habilitados.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESOLUCIÓN

9. Al informe de la subasta se recibió observación por el tiempo de configuración extra, por lo que en observancia a ello se repite la subasta el mismo día 26 de febrero de 2024 a las 2:00 pm, a través de la plataforma de contratación pública Secop II, resultando como adjudicatario al tener el mejor y último lance a **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S. con NIT. 900815592-1 y AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. con NIT. 901242060-9.**
10. Que resultado de la subasta inversa quien presentó el mejor y último lance fue el participante **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S. con NIT. 900815592-1** por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. (246.545.343,00).**
11. Que por lo anterior, el contrato se adjudicará al oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S. con NIT. 900815592-1**, Representada legalmente por **RICHARD ALEJANDRO TABARES GOMEZ C.C. No. 1.036.632.447**, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. (246.545.343,00)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 91 del 19 de enero de la vigencia 2024, por el término 118 días calendario, a partir de la firma del acta de inicio con previa aprobación de pólizas por parte del supervisor.
12. Que en atención a las anteriores consideraciones, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que por lo anterior, el contrato se adjudicará al oferente **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S. con NIT. 900815592-1**, Representada legalmente por **RICHARD ALEJANDRO TABARES GOMEZ C.C. No. 1.036.632.447**, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. (246.545.343,00)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 91 del 19 de enero de la vigencia 2024, por el término 118 días calendario, a partir de la firma del acta de inicio con previa aprobación de pólizas por parte del supervisor.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJC

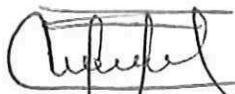
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II.

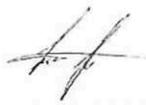
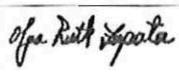
ARTICULO TERCERO: De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

Dado en Medellín el 27/02/2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR IVAN NAVARRO CRIADO
Vicerrector Administrativo Encargado

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|--|------------|
| Proyectó | Luisa Fernanda Paniagua Tabares Abogada Contratista Coordinación de Adquisiciones. |  | 26/02/2024 |
| Revisó y aprobó | Olga Ruth Zapata Zapata Jefe Oficina Asesora Jurídica |  | 27/02/2024 |
| Revisó y aprobó | Beatriz Elena Villa Cano Directora de Bienestar Institucional e Interacción Social |  | 27/02/2024 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | | |

